

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 29 de diciembre de 2021, por la que se realiza la convocatoria, mediante tramitación anticipada, para la concesión de los Premios Andalucía de Arquitectura 2022.

La presente orden se enmarca en el ejercicio de la actividad de fomento en materias de la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a fondos propios, desarrollando los objetivos y requisitos del otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión, de conformidad con lo previsto en la Orden de 21 de mayo de 2021 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2021), en la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Arquitectura.

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, determina en su artículo 12 que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que mantiene las competencias de la anterior Consejería de Fomento y Vivienda, excepto las asignadas a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

El Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, contempla en su artículo 1.c), entre sus competencias las de investigación, desarrollo e innovación y en su artículo 7.2.n) que corresponde a la Secretaría General de Vivienda, la programación, promoción y fomento de actividades de educación y sensibilización en las materias de vivienda, rehabilitación y arquitectura a través de actividades de estudio, divulgación, formación e investigación.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía instituye los «Premios Andalucía de Arquitectura», con el fin de difundir la excelencia de la producción arquitectónica en Andalucía y reconocer la labor de los profesionales que contribuyen a la existencia de edificación de calidad en nuestra comunidad.

En el ámbito de la arquitectura existen obras que, por la excelencia de su diseño y ejecución, han alcanzado valor arquitectónico, constructivo, artístico y paisajístico, así como edificios que, debido a la importancia de la función que han desempeñado en una determinada época, han adquirido valor histórico, artístico, cultural, económico, etnológico y social. La necesidad de dar visibilidad a dicha situación ha dado lugar a que numerosos organismos a nivel nacional e internacional reconozcan la calidad de determinados edificios y espacios públicos, así como la habilidad de los profesionales del sector mediante la concesión de premios. En esta línea, se destaca la labor desarrollada por los Colegios Oficiales de Arquitectos de Andalucía, cuyos premios, convocados a lo largo de las últimas décadas dentro del ámbito territorial que a cada uno de ellos correspondía, constituyen un valioso antecedente en la puesta en marcha de las bases reguladoras para los «Premios Andalucía de Arquitectura», que tienen vocación de convergencia y complemento de la meritoria labor realizada.

Con esta convocatoria, la Junta de Andalucía instaura galardones a la labor de la ciudadanía y las empresas del sector de la construcción que servirán para reconocer el trabajo, la dedicación y el compromiso con la conservación, el incremento de la calidad y la confortabilidad de nuestras ciudades.

00254210

A tales efectos, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación, así como en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, por lo que la gestión de estas ayudas se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 40.bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la tramitación del expediente de gasto correspondiente a esta convocatoria se realiza mediante tramitación anticipada. En su aplicación la cuantía total máxima que se destina a la presente convocatoria tiene carácter estimado, quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2022. Por ello, los efectos de todos los actos de trámite dictados en el expediente de gasto se entenderán condicionados a que al dictarse la resolución de concesión, subsisten las mismas circunstancias de hecho y de derecho existentes en el momento en que fueron producidos dichos actos.

No se prevén rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a la persona beneficiaria, pues los pagos se adecúan a la ejecución de la actividad.

Atendiendo a la especial naturaleza de las actuaciones subvencionables y de las personas promotoras de las actuaciones, no se incorporan los criterios de valoración recogidos en el artículo 15.2 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía. Tampoco se han estimado los criterios a), b) y d) de dicha normativa, pues el objeto final de estas subvenciones es reconocer a profesionales de la arquitectura y su labor en estos ámbitos. Por último, no se han incluido los criterios señalados en las letras c), e) y f) por no existir una relación significativa de las actuaciones reguladas con la creación de puestos de trabajo estables, impacto sobre la salud o seguridad laboral.

En virtud de lo expuesto y en uso de las competencias conferidas por el artículo 118.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y 46.4 de la ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria 2022 de los Premios Andalucía de Arquitectura.

Se realiza la convocatoria para el año 2022, mediante tramitación anticipada, de los Premios Andalucía de Arquitectura, conforme a las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 21 de mayo de 2021, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2021).

Segundo. Modalidades convocadas y requisitos de los trabajos.

1. La convocatoria para la concesión de los Premios, conforme al artículo 3 de la precitada Orden de 21 de mayo de 2021, se realiza en las siguientes modalidades:

- a) Premio Especial a la Trayectoria Profesional Consolidada.
- b) Premio Especial a la Trayectoria Profesional Emergente.
- c) Modalidad Arquitectura de Nueva Planta.
- d) Modalidad Arquitectura de Conservación, Rehabilitación y Puesta en Valor del Patrimonio Edificado.
- e) Modalidad Construcción e Innovación.

00254210

Asimismo, se podrán otorgar menciones especiales sin dotación económica a otros trabajos que no hayan obtenido premio.

2. Para cada candidatura se otorgará la puntuación de acuerdo con los criterios recogidos en el artículo 8 de la Orden de 21 de mayo de 2021.

3. Los trabajos y personas o entidades participantes deberán cumplir los requisitos contemplados en el artículo 4 de la Orden de 21 de mayo de 2021.

En el caso de las obras e intervenciones presentadas a las modalidades c) y d) del artículo 3, no deberá haber transcurrido un plazo superior a 3 años desde la firma del Certificado Final de Obra. Para los trabajos y/o actividades presentados en las modalidades a), b) y d), no se establece plazo para su publicación, emisión, realización o ejecución.

4. Los requisitos de participación deberán mantenerse hasta la publicación de la concesión del premio.

5. Todos los solicitantes deben entregar la documentación requerida en el artículo 7 de la Orden de 21 de mayo de 2021.

Tercero. Beneficiarios.

1. Podrán optar a los premios todas las personas físicas y personas jurídicas públicas o privadas, pudiendo ser, en ambos casos, individualmente o en equipos de trabajo, propietarias de los trabajos, o bien debidamente autorizadas, que contribuyan a la consecución de los objetivos previstos en el artículo 1 de la Orden de 21 de mayo de 2021.

2. Asimismo, también podrán concurrir equipos de trabajo que agrupen a personas físicas conformados para la realización de los mismos.

Cuarto. Partidas presupuestarias, control, cuantía y abono de los premios.

1. La dotación económica de los premios para la presente convocatoria asciende a 30.000 euros a distribuir entre las cinco modalidades, a razón de 10.000 euros para la modalidad Trayectoria Profesional Consolidada y 5.000 euros para cada una de las modalidades restantes.

2. Los premios se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 1700030000 G/43A/48001/00 01, o a la que corresponda, previa modificación presupuestaria, en función del tipo de persona beneficiaria.

3. En orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio podrá, en cumplimiento de la normativa reguladora de las subvenciones, dejar sin efecto la convocatoria si no se ha dictado resolución de concesión al final del ejercicio.

4. El régimen de control de los premios se realizará mediante fiscalización previa.

Quinto. Solicitudes y presentación.

1. Las personas y entidades interesadas en participar en estos premios deberán dirigir los trabajos, usando el formulario de solicitud (Anexo I), a la persona titular de la Secretaría General de Vivienda, junto a la documentación en soporte digital exigida en cada una de las modalidades, a través del enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24699.html>

2. Las personas o entidades participantes, además de los trabajos, deberán acompañar los documentos que procedan relacionados en el apartado 10 del formulario de solicitud (Anexo I), a fin de acreditar su personalidad y representación.

3. Caso de concurrir equipos de trabajo que agrupen a personas físicas, los trabajos se presentarán acompañados del formulario de candidatura declaración colectiva (Anexo III), que se acompaña con el formulario de solicitud, en el que ha de figurar la composición del equipo, la firma de todas las personas coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación a la presente convocatoria y la persona que actúe como representante del equipo.

Deberán prestar consentimiento para realizar las verificaciones necesarias de los datos de identidad. Caso contrario, aportarán copia autenticada de los Documentos Nacionales de Identidad o documentos acreditativos de la identidad o tarjeta de identidad de persona extranjera residente en territorio español.

4. Cuando la persona solicitante no haya prestado consentimiento para realizar las verificaciones necesarias de los datos de identidad en el apartado correspondiente del formulario de solicitud (Anexo I), deberá presentar copia autenticada del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta de identidad de persona extranjera residente en territorio español.

Sexto. Formularios.

Se incorporan en esta orden de convocatoria los siguientes formularios:

- a) Anexo I: Solicitud / subsanación y presentación de documentación.
- b) Anexo II: Formulario de alegaciones / aceptación.
- c) Anexo III: Formulario de declaración de candidatura colectiva (Extendido)
- d) Anexo IV: Aceptación candidatura propuesta (Extendido)

Séptimo. Plazo y notificaciones.

El plazo para la presentación de los trabajos o candidaturas será desde las 00:00 horas del 1 de febrero de 2022, hasta las 23:59 horas del 1 de marzo de 2022.

El plazo máximo para resolver y notificar la concesión de los premios será de 6 meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento serán publicados íntegramente, según los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en la página web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/arquitectura/fomento-arquitectura/paginas/premio-and-arq.html>

La resolución del procedimiento será objeto de publicación de acuerdo a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Octavo. Aceptación o desistimiento. Alegaciones.

Las entidades interesadas utilizarán el formulario de alegaciones/aceptación (Anexo II), publicado en la presente orden, para, en su caso, la aceptación o desistimiento de la propuesta provisional de resolución, alegaciones, en el enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24699.html>

Noveno. Criterios de valoración de las candidaturas.

Los criterios de valoración de las propuestas son los indicados en el artículo 8 de las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 21 de mayo de 2021.

Décimo. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se rige, además de por lo previsto en la misma, por las bases reguladoras establecidas en la Orden de 21 de mayo de 2021 y por la normativa relacionada en el artículo 2 de las mencionadas bases.

Decimoprimer. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Decimosegundo. Recursos.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa. No obstante, conforme a lo recogido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de diciembre de 2021

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA

Consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio

00254210



Consejería de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio
Secretaría General de Vivienda

SOLICITUD/SUBSANACIÓN



PREMIO ANDALUCÍA DE ARQUITECTURA (Código de procedimiento: 24699)

- SOLICITUD
 SUBSANACIÓN

MODALIDAD/ES:

- Trayectoria Profesional Consolidada Arquitectura de Nueva Planta
 Trayectoria Profesional Emergente Arquitectura de Conservación, Rehabilitación y Puesta en Valor del Patrimonio Edificado
 Construcción e Innovación

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA CANDIDATURA							
<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA		<input type="checkbox"/> PERSONA JURÍDICA		<input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRABAJO			
DATOS DE LA PERSONA FÍSICA, JURÍDICA O REPRESENTANTE DEL EQUIPO QUE SE PRESENTA A LA CANDIDATURA							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> Si se trata de un equipo de trabajo que sea una agrupación sin personalidad jurídica, cada uno de los miembros del equipo asumen el COMPROMISO DE EJECUCIÓN del Anexo III (artículo 6.1. g) de las bases reguladoras).							
<input type="checkbox"/> La persona o el equipo de trabajo que se presenta a la candidatura, es PROPIETARIO de los trabajos o está de bidamente autorizada por el/los propietario/s (artículo 4.1 de las bases reguladoras).							

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)							
APELLIDOS Y NOMBRE:				SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					



008564W

00254210





3. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA							
Cumplimentar únicamente en el caso de que la solicitud no sea presentada por el propio candidato.							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:		MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
4. DATOS DEL EQUIPO DE TRABAJO							
Cumplimentar únicamente si la candidatura es colectiva (1):							
PERSONAS COMPONENTES DEL EQUIPO:							
APELLIDOS Y NOMBRE:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	
<input type="checkbox"/> Si se trata de un equipo de trabajo que sea una agrupación sin personalidad jurídica, cada uno de los miembros del equipo asumen el COMPROMISO DE EJECUCIÓN del Anexo III (artículo 6.1. g) de las bases reguladoras). (1) En este supuesto la representación del equipo candidato es la persona representante indicada en el apartado 1 de este documento.							
5. DENOMINACIÓN DE LA CANDIDATURA							
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA O EQUIPO:							
LEMA DE LA INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA, en su caso:							
6. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564W

00254210



7. DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que:	
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Se comprometo a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos en la Orden de regulación.
<input type="checkbox"/>	No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere en artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como de las recogidas en el artículo 4.6 de la Orden de 21 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	La Fundación ha cumplido con las obligaciones sobre adaptación de sus Estatutos y presentación en el Registro de Fundaciones de Andalucía, y de presentar las cuentas al Protectorado en el plazo establecido para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.3 y disposición transitoria primera de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en su caso).
8. AUTORIZACIONES	
Cumplimentar en el caso de que la solicitud sea presentada por la persona candidata o representante del equipo/entidad candidata:	
<input type="checkbox"/>	Autorizo la reproducción y difusión del trabajo presentado, en caso de ser premiado, para los fines de la Consejería competente en materia de Vivienda y Fomento de Arquitectura.
9. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME Opongo a la consulta de los datos de identidad de la persona proponente a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME Opongo a la consulta de los datos de identidad de la persona representante de la entidad proponente a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
10. DOCUMENTACIÓN	
Presenta la siguiente documentación (artículo 7 de la Orden 21 de mayo de 2021):	
Común a todas las modalidades	
<input type="checkbox"/>	En el caso de equipos de trabajo: Documento con su composición, derecho de oposición, firma de todas las personas coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación a la presente convocatoria y la persona que actúe como representante del equipo (Anexo III).
<input type="checkbox"/>	Aceptación de candidatura propuesta, en caso de ser propuesto por otra persona o entidad distinta al de la candidatura (Anexo IV).
Modalidad Trayectoria Profesional Consolidada	
<input type="checkbox"/>	Memoria de presentación de la trayectoria que opta al premio, según lo exigido en el artículo 7. 2, a) de las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Documento que ilustre la trayectoria que opta al premio, según lo exigido en el artículo 7. 2, a) de las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Documento explicativo en el que se exponga el sentido de su relación con Andalucía, según lo exigido en el artículo 7. 2, a) de las bases reguladoras.
Modalidad Trayectoria Profesional Emergente	
<input type="checkbox"/>	Memoria de presentación del recorrido profesional que opta al premio, según lo exigido en el artículo 7. 2, b) de las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Documento que ilustre la trayectoria que opta al premio, según lo exigido en el artículo 7. 2, b) de las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Documento explicativo en el que se exponga el sentido de su relación con Andalucía, según lo exigido en el artículo 7. 2, b) de las bases reguladoras.
Modalidad Arquitectura de Nueva Planta	
<input type="checkbox"/>	Memoria explicativa y lema del proyecto, según lo exigido en el artículo 7. 2, c) de las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Documento explicativo en el que se exponga el sentido de su relación con Andalucía, según lo exigido en el artículo 7. 2, c) de las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Ficha justificativa de la obra, según lo exigido en el artículo 7. 2, c) de las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Panel de presentación de la obra que concursa, según lo exigido en el artículo 7. 2, c) de las bases reguladoras.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564W

00254210



10. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
Modalidad Arquitectura de Conservación, Rehabilitación y Puesta en Valor del Patrimonio Edificado			
<input type="checkbox"/>	Memoria explicativa y lema del proyecto, según lo exigido en el artículo 7.2, d) de las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	Documento explicativo en el que se exponga el sentido de su relación con Andalucía, según lo exigido en el artículo 7.2, d) de las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	Ficha justificativa de la obra, según lo exigido en el artículo 7.2, d) de las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	Panel de presentación de la obra que concursa, según lo exigido en el artículo 7.2, d) de las bases reguladoras.		
Modalidad Construcción e Innovación			
<input type="checkbox"/>	Memoria de presentación de la empresa o profesionales que opta/n al premio, según lo exigido en el artículo 7.2, e) de las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	Documento que ilustre la candidatura que opta al premio, según lo exigido en el artículo 7.2, e) de las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	Documento explicativo en el que se exponga el sentido de su relación con Andalucía, según lo exigido en el artículo 7.2, e) de las bases reguladoras.		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que se hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
APORTACIÓN DE COPIAS ESCANEADAS			
<input type="checkbox"/>	Los documentos presentados que consistan en copias escaneadas se corresponden con los documentos originales, que conservarán a disposición del órgano instructor, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015.		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564W

00254210





11. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** sea admitido el trabajo presentado para su participación en los Premios Andalucía de Arquitectura.

En a de de

LA PERSONA O REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 4 1 4 6**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es Calle Pablo Picasso nº 6, 41071 Sevilla. Página web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.htm>

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CFIoT-Actividad de promoción y divulgación, con la finalidad de la tramitación y resolución de los premios convocados por la Consejería, la inscripción en actividades de la CFV y el envío de información institucional; la licitud de dicho tratamiento se basa en RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio contempla la cesión de datos a participantes en las convocatorias de premios; los nombres y apellidos de los ganadores serán públicos conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales de la Consejería. No están previstas otras cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html>

La presentación de esta solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564W

00254210



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

- 1. DATOS DE LA CANDIDATURA** debe ser cumplimentado por la persona o representante del equipo que se presenta.
- 2. REPRESENTANTE LEGAL** debe cumplimentarse en el caso de que el solicitante del apartado 1 necesite representante legal.
- 3. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA** debe de cumplimentarse en el caso de que la candidatura del apartado 1 sea propuesto por una persona o entidad distinta a la candidata. En este caso, la solicitud iría firmada por la persona que propone la candidatura y el candidato deberá presentar firmado el Anexo IV para aceptar la candidatura a la que ha sido propuesto.
- 4. DATOS DEL EQUIPO DE TRABAJO** debe cumplimentarlos aquellos que se presenten a una candidatura colectiva y, además, deberán presentar el Anexo III.

Como se explica en las bases reguladoras, toda la documentación a aportar (apartado 10) debe estar en formato PDF y utilizar las plantillas correspondientes publicadas en la web.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564W

00254210



Consejería de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio
Secretaría General de Vivienda

ALEGACIONES/ACEPTACIÓN



- ALEGACIONES
 ACEPTACIÓN

PREMIOS ANDALUCÍA DE ARQUITECTURA (Código de procedimiento: 24699)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA CANDIDATURA							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)							
APELLIDOS Y NOMBRE:				FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
3. DATOS BANCARIOS							
IBAN: E S / / / / / /							
Entidad: _____							
Domicilio: _____							
Localidad: _____		Provincia: _____		Código Postal: _____			
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.							



003564/A02W





4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de los Premios Andalucía de Arquitectura, efectuada mediante de de de (BOJA número), mi candidatura ha sido premiada en la categoría de:

- Trayectoria Profesional Consolidada
- Trayectoria Profesional Emergente
- Arquitectura de Nueva Planta
- Arquitectura de Conservación, Rehabilitación y Puesta en Valor del Patrimonio Edificado
- Construcción e Innovación

Por lo que,

4.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:

- ACEPTO** el premio propuesto.
- RENUNCIO** al premio propuesto.

4.2 Formulo las siguientes alegaciones:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona candidata a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia de DNI/NIE.
- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante del equipo candidato a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia de DNI/NIE.
- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante legal a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia de DNI/NIE.

003564/A02W

00254210



6. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
	Documento		
1		
2		
3		
4		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.			
En, a la fecha de la firma electrónica.			
LA PERSONA CANDIDATA O REPRESENTANTE DEL EQUIPO CANDIDATO / REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánica y Oficina:

A	0	1	0	1	4	1	4	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

003564/A02W

00254210





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es Calle Pablo Picasso nº 6, 41071 Sevilla. Página web: https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpc.cfiot@juntadeandalucia.es</p> <p>c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CFIOT-Actividad de promoción y divulgación, con la finalidad de la tramitación y resolución de los premios convocados por la Consejería, la inscripción en actividades de la CFV y el envío de información institucional; la licitud de dicho tratamiento se basa en RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.</p> <p>e) La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio contempla la cesión de datos a participantes en las convocatorias de premios: los nombres y apellidos de los ganadores serán públicos conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales de la Consejería. No están previstas otras cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.</p> <p>La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html</p>

<p>NOTA: De acuerdo con el artículo 12.2 de las bases reguladoras de estos premios, la falta de comunicación de aceptación expresa del premio propuesto implicará el desistimiento de la solicitud.</p>
--

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564/A02W

00254210



Consejería de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio
Secretaría General de Vivienda

DECLARACIÓN CANDIDATURA COLECTIVA

PREMIOS ANDALUCÍA DE ARQUITECTURA
(Código de procedimiento: 24699)D/D^a: SEXO: DNI/NIE:

en labores de:

D/D^a: SEXO: DNI/NIE:

en labores de:

D/D^a: SEXO: DNI/NIE:

en labores de:

D/D^a: SEXO: DNI/NIE:

en labores de:

D/D^a: SEXO: DNI/NIE:

en labores de:

DECLARAN QUE,

PRIMERO.- Son los/as componentes del equipo de trabajo de nominado:
representados por D/D^a:, con DNI/NIE:

SEGUNDO.- Se han presentado a la convocatoria de los Premios Andalucía de Arquitectura en la categoría de:

- Trayectoria Profesional Consolidada Arquitectura de Nueva Planta Construcción e Innovación
 Trayectoria Profesional Emergente Arquitectura de Conservación, Rehabilitación y Puesta en Valor del Patrimonio Edificado

TERCERO.- PRESTAN SU CONFORMIDAD a dicho equipo, a la presentación a la convocatoria de los Premios Andalucía de Arquitectura y a la persona designada como representante.

La/s persona/s solicitantes expresará/n que el trabajo presentado es original, que poseen los derechos de uso y reproducción de los contenidos del mismo, responsabilizándose de las posibles reclamaciones que por este motivo pudieran originarse.

CUARTO.- Respecto a la acreditación de la personalidad de cada uno de los/las componentes:

1. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a **consultar** los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

1.1 PERSONA MIEMBRO Nº 1				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003564/A03W

00254210





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564/A03W

1. DERECHO DE OPOSICIÓN (Continuación)				
DOCUMENTACIÓN				
<input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.: _____				
1.2 PERSONA MIEMBRO N° 2				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
<input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.: _____				
1.3 PERSONA MIEMBRO N° 3				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
<input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.: _____				
1.4 PERSONA MIEMBRO N° 4				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
<input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.: _____				
1.5 PERSONA MIEMBRO N° 5				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				

00254210





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DERECHO DE OPOSICIÓN (Continuación)				
DOCUMENTACIÓN				
<input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.: _____				
1.6 PERSONA MIEMBRO N° 6				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
<input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.: _____				
1.7 PERSONA MIEMBRO N° 7				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
<input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.: _____				
1.8 PERSONA MIEMBRO N° 8				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
<input type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.: _____				

QUINTO.- A efectos de lo que dispone el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones y, conforme al artículo 16.2 de las Bases reguladoras, el premio corresponderá por partes iguales a cada uno de los miembros del grupo, correspondiéndoles el cumplimiento de las obligaciones que como personas beneficiarias establece la normativa vigente.

003564/A03W

00254210





FIRMAS DE TODOS LOS COMPONENTES (IDENTIFICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y DNI/NIE).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564/A03W

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es Calle Pablo Picasso nº 6, 41071 Sevilla. Página web: <https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html>

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CFOT-Actividad de promoción y divulgación, con la finalidad de la tramitación y resolución de los premios convocados por la Consejería, la inscripción en actividades de la CFV y el envío de información institucional; la licitud de dicho tratamiento se basa en RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio contempla la cesión de datos a participantes en las convocatorias de premios: los nombres y apellidos de los ganadores serán públicos conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales de la Consejería. No están previstas otras cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html>

00254210



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

Deben cumplimentarse los datos identificativos que aquí se requieren de todas las personas componentes del equipo de trabajo.

- Deben cumplimentarse las casillas correspondientes de las declaraciones PRIMERO y SEGUNDO.

- Con respecto a la declaración CUARTO, relativa al DERECHO DE OPOSICIÓN se deben cumplimentar y firmar los datos de cada una de las personas miembros, señalándose la casilla correspondiente únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564/A03W

00254210



Consejería de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio
Secretaría General de Vivienda



ACEPTACIÓN CANDIDATURA PROPUESTA

(cumplimentar en caso de ser propuesto por otra persona o entidad distinta al de la candidatura)

PREMIOS ANDALUCÍA DE ARQUITECTURA

(Código de procedimiento: 24699)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA FÍSICA, JURÍDICA O REPRESENTANTE DEL EQUIPO CANDIDATO							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:		MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:		MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				

3. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:		MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				



003564/A04W

00254210





4. ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA										
Mi candidatura ha sido propuesta en la/s categoría/s de:										
<input type="checkbox"/>	Trayectoria Profesional Consolidada									
<input type="checkbox"/>	Trayectoria Profesional Emergente									
<input type="checkbox"/>	Arquitectura de Nueva Planta									
<input type="checkbox"/>	Arquitectura de Conservación, Rehabilitación y Puesta en Valor del Patrimonio Edificado									
<input type="checkbox"/>	Construcción e Innovación									
Por lo que,										
<input type="checkbox"/>	ACEPTO la candidatura propuesta.									
<input type="checkbox"/>	NO ACEPTO la candidatura propuesta.									
5. AUTORIZACIONES										
<input type="checkbox"/>	Autorizo la reproducción y difusión del trabajo presentado, en caso de ser premiado, para los fines de la Consejería competente en materia de Vivienda y Fomento de Arquitectura.									
6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA										
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.										
En _____, a la fecha de la firma electrónica.										
LA PERSONA CANDIDATA O REPRESENTANTE DEL EQUIPO CANDIDATO / REPRESENTANTE LEGAL										
Fdo.: _____										
ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE VIVIENDA										
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: <table border="1"><tr><td>A</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td>4</td><td>1</td><td>4</td><td>6</td></tr></table>		A	0	1	0	1	4	1	4	6
A	0	1	0	1	4	1	4	6		
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS										
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:										
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es Calle Pablo Picasso nº 6, 41071 Sevilla. Página web: https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html										
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es										
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CFIoT-Actividad de promoción y divulgación, con la finalidad de la tramitación y resolución de los premios convocados por la Consejería, la inscripción en actividades de la CFV y el envío de información institucional; la licitud de dicho tratamiento se basa en RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público										
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.										
e) La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio contempla la cesión de datos a participantes en las convocatorias de premios: los nombres y apellidos de los ganadores serán públicos conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales de la Consejería. No están previstas otras cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.										
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html										
NOTA:										
De acuerdo con el artículo 12.2 de las bases reguladoras de estos premios, la falta de comunicación de aceptación expresa del premio propuesto implicará el desistimiento de la solicitud.										

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564/A04W

00254210